



## AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LAS CRUCES (HUELVA)

C/ Constitución nº. 2 / 21592 Villanueva de las Cruces (Huelva).  
TF 959 578001 FAX 959578090. E-mail: [ayto@villanuevadelascruces.es](mailto:ayto@villanuevadelascruces.es)  
Dirección Electrónica : [www.villanuevadelascruces.es](http://www.villanuevadelascruces.es).  
Código SIR/DIR3: Unidad L01210754/Oficina O00018047.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO-PLENO  
DE VILLANUEVA DE LAS CRUCES  
EL DÍA  
4 DE FEBRERO DE 2022.**

HORA DE INICIO: 20:08 horas  
HORA DE FINALIZACIÓN: 20:45 horas

### ALCALDE:

D. Alonso Limón Macías.

### SRES/SRAS. CONCEJALES PRESENTES:

D<sup>a</sup>. Ana Isabel Soltero Ponce.  
D. Juan Manuel Fernández de la Cueva.  
D<sup>a</sup>. Catalina Gómez Volante.  
D. José María Motero Gómez.  
D. Francisco Charneco Gómez.  
D<sup>a</sup>. Inés Parrilla Márquez.

### SECRETARIO GENERAL:

Don Isidoro Gutiérrez Ruiz.

En Villanueva de las Cruces, en la hora y fechas indicadas, se reúnen en el Salón de Sesiones municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los miembros de la Corporación que se indican, al objeto de celebrar la sesión del Ayuntamiento-Pleno, con el carácter expresado en la convocatoria, contando con la asistencia del Secretario que da fe.

No se producen ausencias.

Abierta la sesión se procede al estudio de los puntos incluidos en el

### ORDEN DEL DÍA

#### **PUNTO PRIMERO: Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión Extraordinaria del día 17 de Diciembre de 2021.**

Se presenta para su aprobación el borrador del acta de las sesión citada, sin que se produzca ninguna observación sobre el mismo.

En consecuencia, por el Sr. Alcalde se declara aprobada el acta por unanimidad de los miembros de la corporación.

Código Seguro de Verificación	IV7C5SSIPZPPVNNYSJOEKNLWOQ	Fecha	14/02/2022 08:17:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO GUTIERREZ RUIZ (SECRETARIO/A)		
Firmante	ALONSO LIMÓN MACÍAS (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	<a href="http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C5SSIPZPPVNNYSJOEKNLWOQ">http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C5SSIPZPPVNNYSJOEKNLWOQ</a>	Página	1/4



**PUNTO SEGUNDO: Aprobar, si procede, la Cuenta General del Ejercicio 2020.**

Por esta Secretaría, con la venia del Sr. Alcalde, se explica el procedimiento seguido con anterioridad para la aprobación, así como que no se han producido ni alegaciones ni reclamaciones en el periodo de exposición pública.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda:

**PRIMERO: APROBAR DEFINITIVAMENTE** la Cuenta General de este Ayuntamiento del ejercicio 2.020.

**SEGUNDO: REMITIR** la misma a las instituciones competentes a través del portal telemático habilitado para ello.

**PUNTO TERCERO.- Aprobar, si procede, el inicio del procedimiento de disolución y liquidación de la Mancomunidad de Municipios del Andévalo Minero.**

Por D. Juan Manuel Fernández de la Cueva se da cuenta de las reuniones mantenidas al respecto, y de la situación actual de las deudas de la citada Mancomunidad. Explica que en la propuesta que se está negociando para la liquidación de la misma se distribuirá la deuda existente entre los municipios en función del número de habitantes.

D. Francisco Charneco Gómez pregunta si esto es lo más conveniente para el Ayuntamiento, contestando el Alcalde que no se trata de lo más conveniente sino del procedimiento que hay que seguir, de acuerdo con los informes que se han emitido, para cerrar definitivamente este problema.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda:

**Primero.-** Aprobar el inicio del procedimiento de disolución y liquidación de la Mancomunidad de Municipios del Andévalo Minero.

**Segundo.-** Remitir el presente acuerdo a la Presidencia de la Mancomunidad a los efectos previstos en los Estatutos en relación al procedimiento para disolución y liquidación de la misma.

**Tercero.** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la adopción de los acuerdos, y la firma de los documentos que sean necesarios para la ejecución de este acuerdo.

**PUNTO CUARTO: Dar cuenta de Resoluciones y Decretos de la**

2/4

Código Seguro de Verificación	IV7C5SSIPZPPVNNYSJOEKNLWOQ	Fecha	14/02/2022 08:17:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO GUTIERREZ RUIZ (SECRETARIO/A)		
Firmante	ALONSO LIMÓN MACÍAS (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	<a href="http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C5SSIPZPPVNNYSJOEKNLWOQ">http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C5SSIPZPPVNNYSJOEKNLWOQ</a>	Página	2/4



## **Presidencia.**

Se da cuenta de todos los dictados desde la última sesión ordinaria celebrada, sin que se pidan aclaraciones sobre ninguno de ellos.

La Corporación queda enterada.

## **PUNTO QUINTO: Correspondencia y disposiciones de interés..**

Por esta Secretaría se informa que no existe nada destacable, desde el punto de vista municipal al respecto, haciendo referencia, no obstante, a la normativa estatal aprobada relativa a la estabilización del empleo temporal, a la que se pretende acoger el Ayuntamiento.

## **PUNTO SEXTO: Informaciones de la Presidencia.**

Por el Sr. Alcalde, se informa de la situación de las obras de la Piscina, de las que ya se ha encargado el proyecto de ejecución, y que se acelerará todo lo posible en la tramitación del expediente.

Informa igualmente de la puesta en marcha a partir del 1 de marzo del punto de recogida de escombros de obras menores, ampliando D. Juan Manuel Fernández de la Cueva, los acuerdos existentes con la Diputación Provincial, y las condiciones de funcionamiento del mismo. Aclara que, para las obras mayores, se ofrece también la posibilidad de que sus promotores contacten con la empresa adjudicataria del servicio, para la recogida de sus residuos de obra.

La Corporación queda enterada.

## **PUNTO SÉPTIMO: Mociones y Urgencias.**

NO HAY.

## **PUNTO OCTAVO: Ruegos y Preguntas.**

A preguntas de D<sup>a</sup>. Ana Isabel Soltero Ponce, sobre el estado del "Puente de la Mina se explica que debe solicitarse un informe técnico al respecto, para valorar las medidas a adoptar, siempre con la perspectiva de que todo el antiguo trayecto del ferrocarril sirva al objetivo para el que fué adquirido, de zona de paseo y esparcimiento, para lo cual habrá que buscar las subvenciones que haga falta, incluyendo lo necesario para el arreglo del citado puente.

D. Francisco Charneco Gómez pregunta por la responsabilidad en relación con el funcionamiento del semáforo, aclarándose que es

Código Seguro de Verificación	IV7C5SSIPZPPVNNYSJOEKNLWOQ	Fecha	14/02/2022 08:17:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO GUTIERREZ RUIZ (SECRETARIO/A)		
Firmante	ALONSO LIMÓN MACÍAS (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	<a href="http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C5SSIPZPPVNNYSJOEKNLWOQ">http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C5SSIPZPPVNNYSJOEKNLWOQ</a>	Página	3/4



municipal, solicitando que se adopten las medidas que sean necesarias para evitar que en momentos de tráfico, como ha ocurrido recientemente por las mañanas, esté en ámbar, con los lógicos problemas al encontrarse vehículos pesados, o con remolques, en el medio de la calle.

Pregunta también por la situación del arreglo del reloj, contestando el Alcalde que, a pesar del acuerdo adoptado en su día, se ha intentado su arreglo, pero que, finalmente, será necesaria la adquisición de un mecanismo nuevo, conservando la esfera actual.

Por último, D. José María Motero Gómez pregunta por la situación de la cúpula de la Iglesia, que al parecer está algo hundida, por uno de sus vértices, o al menos eso parece desde alguna perspectiva. Se plantea la posibilidad de que por la Alcaldía se hagan gestiones con el párroco al respecto, o que se remita un escrito al Obispado, "haciéndose eco de los comentarios existentes al respecto." Todo ello por si fuera necesario ir planteando alguna actuación municipal al respecto.

Finalmente, por el Sr. Alcalde se da por concluida la sesión, a la hora indicada al inicio, de todo lo que yo, como Secretario, DOY FE.

Vº B  
EL ALCALDE

Fdo.: Alonso Limón Macías.

Código Seguro de Verificación	IV7C5SSIPZPPVNNYSJOEKNLWOQ	Fecha	14/02/2022 08:17:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO GUTIERREZ RUIZ (SECRETARIO/A)		
Firmante	ALONSO LIMÓN MACÍAS (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	<a href="http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C5SSIPZPPVNNYSJOEKNLWOQ">http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C5SSIPZPPVNNYSJOEKNLWOQ</a>	Página	4/4

